



DCLE

**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

25 MAR 2025

DECLARACIÓN N°

285 25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL AL EVENTO *DANZARIUM EN BARILOCHE 2025*

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal, Reglamentación.

Declaración 2923-CM-23: Se declara de interés municipal evento Danzarium 2023.


Nota de solicitud de declaración de interés de Danzarium Bariloche..

#### FUNDAMENTOS

Desde hace diecinueve años se celebra en la ciudad el Día Internacional de la Danza a través del evento Danzarium Bariloche; una apuesta que se supera en cada edición.

El Danzarium Bariloche logro una posición de renombre y prestigio en todo el país. Se realizan distintas actividades como capacitaciones nacionales, master class y clínicas, seminarios, festivales, charlas, debates, intervenciones urbanas, ciclos y exposiciones preponderando la estimulación del reconocer la diversidad de estilos de danza y su pluralidad.

El evento cuenta con una lista diversa y dinámica de artistas nacionales e internacionales y profesores de la ciudad, adeptos al arte de la danza quienes

DCLE		 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	--	---

*Nota: Hay un sello circular del Concejo Municipal con el número 2 y la palabra 'folio'.*

presentaran distintos talleres integrales de movimiento, que tendrán lugar en mas de 24 puntos de la ciudad. El objetivo de los talleres es permitir un intercambio enriquecedor con los invitados y el publico entusiasta.

Danzarium Bariloche, también cumple una función importante promocionado a Bariloche como destino no solo turístico sino también cultural, permitiendo así a quienes deciden viajar sumar una experiencia única compartiendo la danza y disfrutar de los paisajes mas destacados de la Región Patagonica.

Es por todo lo expuesto que declaramos de interés municipal y cultural al evento Danzarium 2025 que se realizara en nuestra ciudad desde el 24 al 29 de abril del corriente , organizado por Ensamble Danza Bariloche y Mónica Vega.

**AUTOR:** Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

**INICIATIVA:** Directora Ensamble danza Bariloche, Mónica Vega.

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2025, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,




**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

DCLE

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural al evento Danzarium 2025, que se llevara a cabo entre el 24 y 29 de abril de 2025 en nuestra ciudad, organizado por Ensamble Danza Bariloche y Mónica Vega.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

  
GERARDO DEL RÍO  
Concejal Municipal - Bloque PU.  
Municipalidad de S.C. de Bariloche